

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC125GER/2023 DE 29 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LA DIVISIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DEL SERVICIO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) de la Universidad de Cádiz, en que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

En el apartado 2 del artículo 27 establece que «(...) de manera extraordinaria y por circunstancias justificadas, podrá convocarse proceso selectivo para la selección de personal funcionario interino o personal laboral temporal para su nombramiento o contratación en un determinado puesto de trabajo vacante, con cargo a un programa, obra o servicio determinado o por otras circunstancias contempladas en la normativa. En estos casos, la bolsa de trabajo que pueda crearse como consecuencia de la resolución del citado proceso selectivo tendrá el alcance y límites que fijen las bases de convocatoria y que serán acordes a la necesidad que determinó la convocatoria específica».

En este sentido, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC170GER/2022 de 16 de septiembre de 2022, se convocó proceso selectivo para la creación de la bolsa de trabajo de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación en la División de Resonancia Magnética Nuclear del Servicio Central de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz, mediante el turno libre, habiendo sido resuelta mediante acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 27 de abril de 2023.

Según la base 10.1 de la convocatoria como consecuencia de la resolución del presente proceso selectivo, se elaborará una bolsa de trabajo específica de la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación de la División de Resonancia Magnética Nuclear del Servicio Central de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz.

Según la base 10.2 de la convocatoria para formar parte de la bolsa de trabajo, los aspirantes deberán haber superado, al menos, la mitad de los ejercicios de la fase de oposición. La formación de la bolsa tendrá en cuenta los ejercicios superados, así como la puntuación de la fase de concurso.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Primero. - Crear y publicar la Bolsa de Trabajo específica de la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación de la División de Resonancia Magnética Nuclear del Servicio Central de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O67CTPJXYXFN44YON6ZZEAA	Fecha	29/05/2023 23:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O67CTPJXYXFN44YON6ZZEAA	Página	1/3



Segundo. - La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento del personal de administración y servicios.

Tercero. - A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.


Cádiz, a fecha de la firma.

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R66REC/2022, de 6 de abril)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O67CTPJXYXFN44YON6ZZEAA	Fecha	29/05/2023 23:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O67CTPJXYXFN44YON6ZZEAA	Página	2/3



BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LA DIVISIÓN DE RESONANCIA MAAGNÉTICA NUCLEAR DEL SERVICIO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Macías Benítez, Pablo
2	García Díaz, Luis

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O67CTPJXYXFN44YON6ZZEAA	Fecha	29/05/2023 23:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O67CTPJXYXFN44YON6ZZEAA	Página	3/3

